UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LCO – Nº 38/2014 – NOTA ACLARATORIA N° 01

Asunción, 5 de noviembre de 2014

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en la cláusula **2.1 de las Instrucciones a los Consultores – Hoja de Datos,** del Pliego de Bases y Condiciones para la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 38/2014 - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION DEL MANUAL DE CONTROL INTERNO INFORMATICO PARA ENTIDADES FINANCIERAS Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE INSPECCION DE ENTIDADES FINANCIERAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.- – ID. 274.018"**, aprobada por Resolución N° 18 Acta N° 73, de fecha 23 de octubre de 2014 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes aclaraciones:

Consulta 1.

"Matriz de Evaluación

El ítem (ii). a) Experiencia de la Empresa, correspondiente a la sección 5.2. de las Instrucciones para los Consultores establece una cantidad mínima de 10 proyectos y el plazo de los "últimos 5 años" para computar la experiencia general de la Empresa en trabajos de formulación e Implementación del COBIT y/o ISO 27001/27002.

Serán válidas las experiencias presentadas y que correspondan a proyectos relativos a la formulación e implementación del COBIT y/o ISO 27001/27002, realizados por nuestra Firma en el ámbito del MERCOSUR?".

Respuesta:

Serán válidas, ya que no restringe experiencias de proyectos realizados en algún país en particular.

Consulta 2.

"Matriz de Evaluación

A efectos de computar el puntaje total, los ítems (ii). b) y (ii). c) Experiencia de la Empresa, correspondiente a la sección 5.2. de las Instrucciones para los Consultores establecen una cantidad de 5 proyectos realizados en Instituciones Públicas o Privadas y una cantidad de 4 proyectos desarrollados en Entidades Financieras.

*Nuestro entendimiento acerca del criterio de evaluación es: en caso de presentar 4 proyectos (para cubrir el requisito del ítem **(ii). c)** - proyectos en Entidades Financieras) también serán válidos para computar en el ítem **(ii). b)** - proyectos en Instituciones Públicas o Privadas). Solicitamos convalidar este entendimiento".*

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LCO – Nº 38/2014 – NOTA ACLARATORIA N° 01

Respuesta:

Es correcta la interpretación.

Consulta 3.

"Requerimiento de Certificaciones

La Sección 5 – Términos de Referencia, ítem 2.d. Personal, establece como requerimiento que el equipo de trabajo debe contar con un profesional con certificación COBIT.

Es nuestro entendimiento que las certificaciones CISA, CISM, CGEIT, COBIT FUNDATION serán aceptadas para calificar este ítem. Es correcto nuestro entendimiento?".

Respuesta:

Las certificaciones mencionadas en la consulta son válidas para el proyecto.

Consulta 4

"Plazos de Presentación de Propuestas.

En la sección Instrucciones para los Consultores, ítem 4.5 menciona que el plazo de presentación de propuestas es el 10/11/14.

Solicitamos una prórroga de 5 días hábiles en la fecha de presentación de propuestas".

Respuesta:

Cabe considerar que los plazos están ajustados y no será posible extenderlos pues existen otros procesos sujetos al resultado de esta consultoría, y es nuestro interés que sea adjudicada oportunamente.

Atentamente,

ALCIBIADES MARICEVICH FARÍAS
Director
Unidad Operativa de Contratación